

REFLEXIONES

El Hostigamiento Sexual y el Poder desde los Estudios de Género: en la Utopía de Sociedades Equitativas e Igualitarias



Mtra. Patricia Josefina Bedolla Miranda

REFLEXIONES

Introducción

A casi 69 años de haberse aprobado y proclamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos (el 10 de Diciembre de 1948) por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) y a tan sólo casi 18 años de designado el 25 de Noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (el 17 de Diciembre de 1999), también por la Asamblea de la ONU, tenemos que seguir exponiendo las transgresiones en las esferas de los Derechos Humanos por razones de género.

La violencia ha estado presente en cada época de la existencia humana; todos los avances de la humanidad, se basan en establecer un total rechazo a la barbarie, a la violencia ejercida contra cualquier persona.

Por eso se puede decir que el desarrollo intelectual -subjetivo- de los seres humanos, se ve marcado por el repudio a cualquier forma de violencia, llámese física, emocional, y simbólica, que se plasma en las leyes con el ánimo de castigarla.

Este repudio y penalización no ha alcanzado a todas las formas de violencia de la misma manera a pesar de estar ya en el Siglo XXI, me refiero a ese fenómeno social que hoy denominamos *violencia de género* y que complejiza el concepto de Derechos Humanos.

Este artículo pretende reflexionar sobre el Hostigamiento Sexual como una Violencia de Género que ejemplifica su trivialización y caracterización, también se habla de otros temas invisibilizados por los sistemas sexo/género, evidenciando así la necesidad de los Estudios de Género para alcanzar sociedades más equitativas e igualitarias.



“...El dolor entonces, es también un asunto intelectual, que posee historia humana”

Antecedentes:

Para 1990 los organismos internacionales, especialmente los de Naciones Unidas, empezaron a interesarse por la violencia de género y elaborar convenciones con el objetivo de ubicarla como un problema de interés público; proponiendo el 20 de diciembre de 1993 la siguiente definición, destacando que todas son igual de graves y que urge su erradicación.

Es así como podemos evidenciar un continuum de actos de violencia que fundamentalmente vivimos las mujeres, abarcando: el feminicidio, la violación sexual, el abuso sexual infantil, el estupro, la violencia intrafamiliar, el hostigamiento sexual en diferentes espacios -el laboral, el educacional, dentro del ámbito privado como la familia y del orden público como la calle, los medios de transporte, etc.- la violencia en los medios de comunicación, la represión, la tortura, las mutilaciones reales o simbólicas. De tal suerte, podemos decir que hemos estado inmersos en culturas del dolor que propician y generan dolor; dolor que no sólo hiere, sino que suele frustrar, confundir, golpear.

...”Cuando caemos en dolor, caemos también en una red de significados ya contruidos y ni siquiera la hipermodernidad cargada de “hedonismo” ha conseguido que retrocedan las crecientes oleadas de dolor viejo en nosotros los “nuevos” o hipermodernos”

(Lipovestsky 2007).

El dolor entonces, es también un asunto intelectual, que posee historia humana, no menos compleja, ni menos ardua de descifrar que las historias de fuego y hielo.

De igual manera que el dolor, que por supuesto no murió con la invención del éter en 1846 en Boston, ni con la comercialización del ácido acetilsalicílico en 1899 con el nombre de “aspirina”; seguimos habitando un planeta lleno de más y más dolor a causa de las guerras, la pobreza, el narcotráfico, las enfermedades, la violencia, y la violencia de género.

De ello se desprende que el dolor no ha muerto, y por ende, se ha vuelto algo más criminal, como el terrorista vestido de empresario, o el hostigador vestido de médico talentoso, o sacerdote humilde.

Errores antiguos, ocultos que llenan de dolor el mundo, como la violencia que ejercen los sistemas sexo/género asimétricos, empiezan a emerger a la luz de la discusión y el cambio; sin embargo y por más corriente y fuerte que parezca, es posible que en la lucha contra lo horroroso y falta de significado del dolor hipermoderno. Tengamos la ocasión de recuperar un recurso indispensable pero desdeñado y tergiversado, cuyo valor terapéutico hemos menospreciado enormemente porque alude a la generosidad; la generosidad inter e intra géneros.

Esa generosidad que nos lleve de la rivalidad a la complicidad en la lucha por los avances de una humanidad basada en establecer un total rechazo a la barbarie, a la violencia ejercida contra cualquier persona.

*“El dolor
puede
desorgani-
zarnos.”*



“Porque la rivalidad inter/intra género, no es natural, ni inevitable, se puede vencer si asumimos que existe e intentamos indagar sus causa, sus orígenes lejanos y próximos.”

El Pequeño Larousse Ilustrado sobre la palabra “cómplice”: se refiere a la persona que participa en un delito sin ser autor material o participa en él junto con otros.

Adj. Que muestra adhesión o complicidad.

Y *¿que significa entonces “complicidad”?* probar la complicidad de alguien en un delito, pero en el caso de la perspectiva de género, *¿Cuál “delito”?*

Transgredir una historia de alienación, tanto para las mujeres como para los hombres, es un síntoma cargado de misoginia.

Y porque la rivalidad inter/intra género, no es natural, ni inevitable, se puede vencer si asumimos que existe e intentamos indagar sus causa, sus orígenes lejanos y próximos.

Por ende, si cambiamos los procesos de socialización y los modos de aprender y lo que aprendemos;

Por ejemplo, nuestras concepciones de amor y placer, tan enmarañados en el dolor y la violencia.

Cuando ponemos de relieve el poder que existe en el encuentro y la relación con nosotras y ellos, y con nosotros y nosotras, al compartir proyectos, sentimientos, vivencias, nos deslizamos de la rivalidad a la complicidad.

Más como no es fácil la complicidad inter/intragénero, y todavía nos cuesta librarnos de prejuicios, de ciertas tradiciones de aquello que mantiene la asimetría entre mujeres y hombres, que potencia o incrementa enfrentamientos, envidias y relaciones de poder, muchas veces exageradamente asimétricas. Por su grado de dificultad, la tarea es profunda y lenta.

El Hostigamiento Sexual y la Violencia de Género

Con este contexto hablemos entonces del Hostigamiento Sexual. Permítanme traer esta violencia de género como un ejemplo de lo mucho que falta por lograr en el rubro de los Derechos de Género; pues estamos ante una agresión, cuya magnitud no corresponde al lugar que se le ha asignado en la jerarquía de prioridades para su prevención y tratamiento; pues si bien es cierto que, por ejemplo en México, cuenta con una historia de trabajo académico de aproximadamente 31 años (Bedolla 2000, 61-73; Bedolla 2003, 355-358; Cooper 2003, 173-186) y de 31 años más de denuncia por el movimiento feminista, la falta aún de mediación entre un fenómeno al que se le atribuye carácter estructural y su expresión como conducta individual, permite seguir avalando la caricatura en donde aparecen dos personajes: de un lado un hombre, casi siempre *lujurioso, feo*, que a la menor provocación o sin ella, arremete con insinuaciones sexuales desagradables, contra una mujer *hermosa*, con blusa escotada y minifalda, receptora casi pasiva de la violencia.

Y entonces nos encontramos con suposiciones y falsas creencias a su alrededor, que hay que desafiar para su profundización, tales como (García 1998, 172):

- Pensar que sólo les pasa a las mujeres *hermosas*
- La forma de vestir es una provocación
 - Las mujeres gozan con este tipo de agresión
 - Las mujeres siempre desean ser conquistadas
- Los hombres cometen esta violencia, por su impulso sexual incontrolable
- La única falta grave hacia las mujeres es la violación sexual

El hostigamiento sexual puede llegar a ser un preámbulo de la violación sexual e incluso de la muerte, si lo ubicamos en un continuo de agresiones sexuales.

“El hostigamiento sexual puede llegar a ser un preámbulo de la violación sexual e incluso de la muerte, si lo ubicamos en un continuo de agresiones sexuales.”

Y entonces, los primeros diecisiete años del Siglo XXI y la posibilidad de un sociedad en equidad y sin violencia de género, pese a la voluntad de lograrlo; aun se ve distante.

Otra vez pensemos en México como ejemplo,

Si bien, hemos tenido avances, fundamentales, sobre todo en el maltrato doméstico y la violación sexual; los logros se inscriben esencialmente en admitir la existencia de la violencia de género y de introducir algunos cambios en la legislación; a su vez se ha hecho factible que el Estado abra agencias de atención a las víctimas de violencia, desarrolle albergues para mujeres maltratadas y establezca un "Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en la Ciudad de México";

A pesar de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008), todavía falta mucho por hacer a nivel nacional en el campo ideológico, social, cultural, científico, legal; ya que el estudio del hostigamiento sexual evidencia este hecho, no obstante los logros alcanzados para su prevención y erradicación.

Por ejemplo, a finales del 2016, la mayoría de las identidades federativas del país, a excepción de los Estados de Sinaloa, Veracruz y Tlaxcala, contaba con su tipificación como delito, pero el dato duro sobre su denuncia y resolución, sorprende y preocupa, pues según las Estadísticas de la Dirección de Política y Estadística Criminal (área adscrita a la oficina del procurador) para la Ciudad de México en el periodo del 2016, donde de un listado de delitos que va desde el robo de celular hasta homicidios culposos, dice que:

De un total de 151,556 averiguaciones previas iniciadas por delitos de bajo impacto social, sólo se reportan 181 casos de hostigamiento sexual (acoso sexual), lo que implica un raquítrico porcentaje de 0.5% del total de averiguaciones previas realizadas en ese periodo; además no se señala si el expediente fue ingresado o si hubo juicio iniciado, este porcentaje haría pensar que ya casi ni existe esta violencia, pero sabemos que está ahí golpeando con sus efectos negativos a la agredida y en algunos casos al agredido; entonces ¿Cómo enfrentarlo cuando aun prohibido se manifiesta? ¿Cuándo el que lo ejecuta no se vive como culpable de un delito? y ¿Quién lo recibe se siente todavía tan culpable y sola/o que no se atreve a denunciarlo?

“Hablemos un poco más sobre violencia y género; pero antes permítanme una anécdota histórica. “

Hablemos un poco más sobre violencia y género; pero antes permítanme una anécdota histórica.

La peste negra, también llamada peste bubónica, ha sido una de las calamidades más letales de la humanidad, pues a lo largo de la historia ha matado a más de 200 millones de personas.

La Edad Media la atribuía a una multitud de factores, incluidos los más exóticos: desde castigos divinos (pecados cometidos por reyes, plebeyos, monjes) hasta el haber albergado en sus burgos a herejes y sacrílegos. Curiosamente la sociedad de ese entonces, cuando la enfermedad hizo desaparecer a casi una tercera parte de la población europea, jamás consideró los dos agentes causales verdaderos: los microorganismos y las pulgas. Viéndolo retrospectivamente, resulta comprensible que las personas de esa época no haya tenido en cuenta al bacilio *Yersinia Pestis*, pues las bacterias todavía no eran conocidas y el microscopio fue inventado tres siglos después.

Respecto al otro factor de la epidemia, la pulga común (*Xeropsylla cheopis*): si era tan conocida y padecida ¿por qué nadie apreció su papel en la propagación de la enfermedad? La razón: la pulga era demasiado común; todo mundo había tenido pulgas desde antes de la peste negra, también durante y después. Por eso no podían señalarla como responsable. Por una hecho análogo: el hostigamiento sexual, la violencia de género, jamás se cuenta entre los grandes flagelos de la humanidad; es demasiado común y siempre ha habido hostigadores y superabundancia de personas violentas.



Violencias Modernas y el Hostigamiento Sexual

Se sabe que muchas Naciones y los derechos de esos ciudadanos/as se encuentran gravemente amenazados por la creciente violencia y permanencia del crimen organizado a nivel mundial, lo que vulnera a su vez, los derechos humanos básicos tanto de hombres como de mujeres; es por eso que se presume valioso traer algunas de las posiciones conceptuales de Gilles Lipovetsky (2007) en torno a la violencia y referirlas al estudio del hostigamiento sexual, por suponer que da una posible explicación a “nuestras viejas y nuevas violencias”.

El autor destaca el hecho de considerar a la violencia como un comportamiento dotado de un sentido articulado con el todo social; por lo que debemos analizar su evolución en sus relaciones sistemáticas con tres ejes fundamentales: el Estado, la economía y la estructura social. Violencia e historia: poner al día las lógicas de la violencia, con el fin de delimitar, dentro de lo posible, el presente

Retomo aquí lo que él señala de las violencias salvajes, para posteriormente hablar de las violencias modernas; entonces hay -dice él- dos códigos fundamentales en las sociedades primitivas:

- El honor. Primado absoluto de prestigio y de la estima social, y
- La venganza. Imposibilidad de romper la cadena de alianzas y de generaciones; la obligación de poner en juego la vida en nombre del interés superior del clan o linaje.

Con sus consiguientes códigos:

- El Código de Honor. Donde los hombres luchan a muerte para ganar respeto y los distancia de la cobardía; ordena la violencia, en donde cada hombre es un guerrero, un valiente decidido a la muerte; la guerra es prestigio y se prescribe el don y el deber de generosidad, y
- El Código de la Venganza. El cual exige la sangre enemiga, el sacrificio, manifiesta la exigencia de orden y simetría del pensamiento salvaje; es un imperativo social independiente de los sentimientos, la culpa y la responsabilidad individual, es devolver golpe por golpe; violencia limitada para instituir una simetría entre los vivos

“Muchas Naciones y los derechos de esos ciudadanos/as se encuentran gravemente amenazados por la creciente violencia y permanencia del crimen organizado.”

“Entonces se es violento por prestigio o por venganza y la crueldad es una lógica social, asociada con la deuda.”

Entonces se es violento por prestigio o por venganza y la crueldad es una lógica social, asociada con la deuda. Placer de hacer sufrir y el sufrir como placer.

En estas violencias salvajes, la violencia es intercambio, que produce una paz inestable, frágil, siempre al borde de la ruptura. Prohíbe las amistades duraderas, porque el don es una estructura potencialmente violenta.

La sociedad salvaje es “para la guerra” incluso las instituciones cuya función es crear la paz, sólo lo consiguen instaurando simultáneamente una belicosidad estructural. Con la regla de la reciprocidad o se intercambian presentes y se es aliado, o el ciclo de reglas es interrumpido y se es enemigo.

Y que pasa con el nacimiento del Estado, pues la guerra se convierte en medio de conquista, de expansión o de captura. En espacio de dominación. Aparece la violencia conquistadora, pero no se renuncia al código de honor y venganza. A pesar del poder y la ley: la venganza. Diríamos, que ese poder y esa ley, es permeada de venganza.

Se ha pasado a sociedades en donde los impulsos agresivos son refrenados por ser incompatibles con la diferenciación cada vez más acentuada por las funciones sociales, con la monopolización de la sujeción física por el Estado Moderno; pero el proceso de civilización no debe confundirse con la Revolución Democrática ubicada como la disolución del universo jerárquico e instauración del reino de la igualdad. Hay un nuevo significado de la violencia.

Cada vez menos interés y atención al “otro” y al mismo tiempo un mayor deseo de comunicar, de no ser agresivo, de comprender al “distinto”, es la paradoja de la relación interpersonal en la sociedad narcisista. Deseo de convivencia e indiferencia a los otros se desarrollan a la vez, nos dice Lipovsky (2007).



La lucha contra la violencia de género se despliega y encuentra eco en la violencia masculina descalificada, en donde la virilidad trata de dejar de asociarse a la fuerza y a la feminidad a la pasividad; pero en las sociedades individualistas comienza la era moderna de la violencia social; en donde la violencia de masas es útil y necesaria para el funcionamiento y crecimiento de las sociedades modernas o tendríamos que decir “hipermodernas”, sin habernos desligados de los códigos de honor y venganza de las sociedades primitivas y sus posiciones sexo/género dicotómicas y asimétricas.

Con estas reflexiones, puede quedar más claro, porque es tan difícil erradicar la violencia de género y mucho más el hostigamiento sexual; pues para que una verdadera democracia de género y con ella la erradicación de “las sociedades de sangre”, se convierta en posibilidad histórica, la humanidad toda, debe ser pulverizada, desinsertada de sus solidaridades tradicionales, ideando un Estado, una economía y una estructura social que le confiera a las personas un estatus de libertad y equidad.

Luchar por democracias avanzadas en donde el muro del silencio acabe de ser destruido en torno a esta violencia “suave”, en sistemas sociales donde también eliminemos la violencia “dura”. Considerando que los factores socioculturales que dan origen al hostigamiento sexual, son (Bedolla y Garcia 1989, 13-17):

- Relaciones jerárquicas entre mujeres y varones
- Socialización diferenciada de los niños y las niñas
- Discriminación política, económica y legal de las mujeres
- Resolución violenta de los conflictos interpersonales, y
- Desiguales simbolizaciones y valorizaciones del cuerpo y la sexualidad de varones y mujeres.

***“Todavía nos
cuesta
librarnos de
prejuicios, de
ciertas
tradiciones de
aquello que
mantiene la
asimetría entre
mujeres y
hombres”***

Porque como sabemos, en términos amplios el Hostigamiento Sexual es: cualquier tipo de acercamiento, asedio o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada, en el contexto de una relación desigual de poder; derivada de la posibilidad de dar beneficios condicionados e imponer sanciones, en donde están presentes las siguientes dimensiones (Bedolla y García 1987, 13-17):

1. a) Acciones sexuales no recíprocas. Las conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas; además todas estas acciones son repetitivas, vistas como premeditadas y aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo logran.
2. b) Coerción sexual. El propósito de causar alguna forma de daño o proporcionar alguna ganancia a alguien, si rechaza o admite las acciones sexuales propuestas; lo que manifiesta una clara relación asimétrica y reconociéndose con mayor acierto en los espacios laborales o educativos. c) Sentimientos de desagrado. Los estados de ánimo que la agresión de hostigamiento sexual produce y que son sentimientos de malestar, como sensaciones de humillación, insatisfacción personal, depresión, coraje, tristeza.

Violencia avalada por sistemas sexo/género, que no son otra cosa que, ese conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas, valores sociales que nuestras sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica, dándole sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general a la relación entre personas; son las “tramas” de las relaciones sociales que determinan los vínculos de los seres humanos en tanto personas sexuadas.





Entonces la conceptualización sexo/género, nos ha permitido hablar de la responsabilidad de los varones ante la violencia de género (hostigamiento sexual, violación sexual, abuso sexual, estupro, feminicidio) representando ellos la casi totalidad de las personas ejecutoras de estas agresiones. Este dato nos lleva a un doble compromiso ético:

I. Uno referido a que como ciudadanas y ciudadanos, condenemos dichas acciones, en tanto que atentan a la integridad y a los derechos humanos de una persona, en este caso, a las mujeres; y otro.

II. Como profesionales a comprometernos a la investigación de los elementos determinantes de este casi monopolio varonil sobre cierto tipo de delitos y agresiones, con el fin de actuar sobre “esos determinantes” y tratar de llegar a la prevención y eliminación de estos actos delictivos.

Porque los hostigadores sexuales, cometen hostigamiento sexual para obtener: estimulación sexual, tener acceso sexual y seleccionar a víctimas para violarlas; para satisfacer su ego y necesidades emocionales basadas en el estatus, restar poder a la mujer y reasegurar la dominación masculina tradicional; para limitar el acceso de las mujeres a los recursos públicos y privados, dejándola fuera de los trabajos tradicionalmente masculinos, evitando así la competencia. El hostigamiento sexual es una “destreza masculina“, no porque funcione como ritual de cortejo romántico, sino porque es exitosa para ejercer el poder basado en el género ¿Según viejos códigos de honor y venganza?

Que características comunes están en la base de la conducta de cualquier hostigador (García y García 1998, 172):

1. Tienen la apariencia física de un hombre común y se conducen en forma socialmente aceptable.
2. Han cometido abusos repetidos.
3. Su forma de operar puede ser un ataque sorpresivo o un abuso de confianza.
4. Se encuentra que la motivación de su conducta, en la mayoría de los casos, es la demostración de poder, de coraje.
5. Creen en todos los mitos relacionados con el abuso sexual.
6. Su idea de masculinidad, es agudamente estereotipada, exagerando los ideales del rol masculino tradicional.
7. Culpan a las mujeres de sus problemas y/o las consideran débiles e inferiores; por lo tanto hay que controlarlas y dominarlas.
8. Su conducta sexual puede estar desorganizada, por ejemplo, pensar que las relaciones sexuales deben ser coercitivas, impuestas.
9. Posiblemente tienen sentimientos de inseguridad sobre su virilidad y recobran la confianza a través del hostigamiento sexual.

Veamos la clasificación de los hostigadores sexuales, según sus formas de interacción

(García y García 1998, 172):

El Depredador. El más destructivo de todos, encuentra excitante el acto de hostigamiento en sí mismo y goza con él; su recompensa está en la ansiedad y temor que crea en las víctimas.

El Dominante. Es el más común. Su meta es reafirmar su masculinidad y poder ante los otros, sobre todo frente a la Mujer.



“Es verdad, no todos los hombres son hostigadores sexuales; sin embargo...”

El Territorial. Su interés central es guardar su espacio o lo que considera como propio. Acosa porque se siente amenazado y es una forma de mantener a raya a las mujeres.

Ahora veamos las características de los hostigadores sexuales en función de las formas de interacción (García y García, 1998):

Consejero-ayudante: Se aprovecha de su función protectora para llegar a una relación.

Confidente: Se acerca como amigo que intenta compartir confidencias para ganarse la confianza.

Intelectual: Hace gala de sus habilidades y conocimientos.

Oportunista: Saca ventaja de su estatus o de condiciones particulares para intimidar. Poderoso: Comercia con los recursos que tiene para recompensar o perjudicar.

Es verdad, no todos los hombres son hostigadores sexuales; sin embargo, con los que existen son suficientes para que no sea difícil encontrar a una mujer que no haya vivido a lo largo de su vida algún tipo de esta agresión.

Los hombres que no ofenden a las mujeres guardan los siguientes valores (García y García, 1998):

- - Respetan a las mujeres
- - Entienden que el hostigamiento sexual atenta contra la vida y libertad de las mujeres
 - - Tienen principios de igualdad y justicia
 - - Lo consideran moral y éticamente incalificable
- - Son personas que no requieren de la coerción o el abuso en sus relaciones, y
- - Son conductas que están fuera de su temperamento y personalidad

Entonces la promesa de equidad de género, de un mundo sin violencia, sin violencia de género, sin hostigamiento sexual, tendrá que vérselas con la masculinidad tradicional que se interpone en el camino a la Humanidad.

Luego entonces, nuestras sociedades tienen como compromiso, deconstruir los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad por la profunda injusticia que encierran, por la doble moral que defienden y por el sinfín de trampas que nos tienden. Y para transformar este paradigma, que consideramos violento y patógeno, es necesario develar las estructuras sociales de poder que están como fundamento de una moral sexual represora que intenta privar a la mitad de la humanidad de la libre elección de ser más que un objeto de placer, un sujeto del mismo (Corres 1993, 25 -35).

Se trata entonces de desligar la sexualidad de la sola procreación de la especie, de limitarla al coito, al orgasmo de genitales, de ráfaga mecanizado, desprovisto de erotización, de un modelo de placer limitado de por sí, a un afán de poder en donde se manifiesta, sin cortapisas la violencia de género, en donde puede condenarse a un cuerpo femenino al asesinato en serie, sin que nuestras sociedades democráticas y con aspiraciones de liberalismo moral, se conmuevan lo necesario.

De este modo, la lógica de la dominación de género vulnera a las personas para cierto tipo de violencias, que incluso se encuentran invisibilizadas, como es el caso del hostigamiento sexual. Una violencia de género todavía avalada como una de las formas "*naturales*" de relación entre los géneros en donde se evidencia la relación poder-sexualidad-placer-violencia.

Hay que pensar al sujeto moderno como sujeto de sexualidad y sujeto de poder. Destacando que la sexualidad no debe pensarse sólo en términos biológicos y de roles asignados, sino también, en un sentido más social e incluso político, en función de las experiencias de placer; éstas últimas tan importantes para nuestra sociedad, que se han creado instituciones para regular los actos relacionados con dichas experiencias, de modo que son severamente acotadas por leyes civiles o religiosas.

***“Todavía nos
cuesta librarnos
de prejuicios, de
ciertas tradiciones
de aquello que
mantiene la
asimetría entre
mujeres y
hombres”***

Y De tal manera, que la reflexión acerca de los placeres nos lleva al problema del cuidado de sí, que en el caso del hostigamiento sexual es una evidencia del descuido que podemos tener de nosotros mismos, en el sentido de que el hombre busca en él la experiencia de placer, cuando de hecho si se conceptualizará de otra forma, vería que al llevar a cabo tales prácticas se exhibe como sujeto que sucumbe a las excesos, incapaz de gobernarse y por lo tanto, no cultiva el cuidado de sí mismo (Corres 1993, 31).

Mientras que la persona que recibe los efectos del hostigamiento sexual se ofende y se devalúa a sí misma, al tolerar dicha situación, en donde es vista como “necesaria y natural”, por su condición de sometimiento e inferioridad en la cual se coloca equivocadamente; por lo tanto, no está procurándose el cuidado de sí, pues se humilla ante la otra persona, callando y otorgando, cuando debería denunciar esta agresión.

El gobierno de sí vincula a la sexualidad y al poder, en donde el poder es una manera de actuar sobre un sujeto actuante, que se ejerce sobre sujetos libres y sólo en la medida en que son libres; sujetos que enfrentan un campo de posibilidades, que se restringe con las acciones de quienes ejercen el poder; donde aparecen ciertos actos y no otros gracias a los dispositivos de poder.

La sexualidad siempre ha pertenecido al ámbito de lo oculto, de lo que no se dice fácilmente; entonces el hostigamiento sexual será una experiencia de lo prohibido, que no se confiesa con facilidad, que no se nota, pero esta ahí golpeándonos con sus efectos (Corres 1993, 25-35).

El hostigamiento sexual en este análisis, es un equívoco en el sentido del placer, pues cualquier goce que tenga que ver con la dominación y no se viva como una igualdad en la que se puede dar y recibir recíprocamente, no es en realidad placer sino un desgaste de dignidades: de quien lo realiza y de quien lo recibe.

“La sexualidad siempre ha pertenecido al ámbito de lo oculto, de lo que no se dice fácilmente...”



Por otra parte, Michael Kaufman (1989) menciona que el concepto de poder, es el término clave para referirse a una masculinidad hegemónica, ya que el rasgo común de las formas dominantes de la masculinidad contemporánea es que se equipara el hecho de ser hombre con tener algún tipo de poder.

Por supuesto, existen distintas maneras de conceptualizar y describir el poder; por ejemplo, entre sus significados positivos están: el satisfacer necesidades, luchar contra las injusticias y la opresión, el poder de los músculos, del cerebro y el poder de amar; entre los negativos están: el imponer control sobre otros, sobre las emociones, controlar los recursos naturales, tomar ventaja de las diferencias de la gente y el poder sobre alguien y sobre algo.

Pese a que todos experimentamos el poder de diversas formas, algunas celebran la vida y la diversidad; otras giran sobre el control y la dominación, siendo esta última la concepción dominante del poder en nuestra sociedad. La equiparación de la masculinidad con el poder, ha conformado y justificado a su vez la dominación sobre las mujeres en la vida real y su mayor valoración sobre éstas.

Los hombres como individuos interiorizan estas concepciones en el proceso de desarrollo de sus personalidades ya que, nacidos en este contexto, aprendieron a experimentar su poder como la capacidad de ejercer el control. Los hombres aprenden a aceptar y a ejercer el poder de esta manera porque les otorga privilegios y ventajas que ni los niños, ni las mujeres disfrutaban en general.

La fuente de ese poder está en la sociedad que nos rodea y los hombres aprenden a ejercerlo como propio; este es un discurso de poder social, pero el poder colectivo de los hombres no sólo radica en instituciones y estructuras, sino también en las formas de interiorizar, individualizar, encarnar y reproducir estas instituciones, estructuras y conceptualizaciones del poder masculino.

“Todavía nos cuesta librarnos de prejuicios, de ciertas tradiciones de aquello que mantiene la asimetría entre mujeres y hombres”



Los hombres hacen muchas cosas para tener el tipo de poder que se asocia con la masculinidad: tener que vencer, estar encima de las cosas y dar las órdenes, aprender a eliminar sentimientos, esconder emociones y a suprimir necesidades.

El poder que puede asociarse con la masculinidad dominante puede convertirse en fuente de enorme dolor y temor; por lo que paradójicamente, los hombres sufren heridas debido a la manera como han aprendido a encarnar y ejercer el poder; son las experiencias contradictorias del poder entre los hombres, que pueden convertirse en un impulso para el cambio que apoye el desarrollo de prácticas contra hegemónicas por parte de hombres profeministas que puedan tener un amplio impacto social (Kaufman, 1995), y que ya lo ha tenido en este siglo XXI, aunque todavía insuficiente.

Por su parte, Jeff Hearn y Wendy Parkin (1987) mencionan que la sexualidad es política, vinculada a acciones y actividades de poder, lo que es claro cuando se traslapa con la violencia, llámese violación, hostigamiento sexual, abuso a menores; presentándose también en la conducta ordinaria de las personas, cómo el poder y la sexualidad operan y se interrelacionan en varios niveles a través de una dinámica compleja en la que se puede establecer un control conductual inmediato, por ejemplo con normas sociales, medios de comunicación, o como una estructuración social no inmediata, llámense políticas de educación.

En cuanto a la sexualidad femenina y el placer, independientemente del sistema político del que se trate o de las condiciones socioeconómicas de las diferentes sociedades, aun existe la tendencia de concebir a la mujer como objeto sexual, definiéndosele como objeto de deseo y no como ser sexuado, llegando en el estereotipo a subrayar nuestros caracteres sexuales externos y a "seducir" a la contraparte masculina, quien también en la masculinidad tradicional, aprende a desarrollar una sexualidad

Actualmente, vemos todavía mujeres, dependiendo de la aprobación masculina para aceptarse, llevando una vida sexual donde complacer al otro es más importante que complacerse a sí misma; por lo que muchas veces el halago masculino sea tan necesario para valorarse.

Y derivada de las relaciones de poder y de la concepción de sexualidad y placer antes planteadas, tenemos la violencia de género.

Al pretender determinar el concepto de violencia, entre sus significados encontramos aquel, donde se hace referencia a una fuerza que se ejerce contra el derecho o la ley, obligando o forzando a alguien para vencer su resistencia. En este sentido, la idea de violencia se aplica perfectamente al hostigamiento sexual, pues como sabemos es una imposición de requerimientos sexuales donde se usa la coerción como un medio para romper una resistencia (Bedolla 2003, 355-358).

Catharine A. Mackinnon (1979) señala que las agresiones sexuales no son sexualidad, la violación sexual es un crimen de violencia y el hostigamiento sexual un abuso de poder basado en el género como jerarquía. Resulta importante destacar esto último, puesto que es más sencillo determinar si alguna acción es hostigamiento sexual, cuando la relación de poder esta formalizada, como es el caso de la díadas jefe-empleada o profesor-alumna; sin embargo, cuando se presenta entre compañeros de trabajo, en el transporte público, en la calle, o en espacios domésticos como la familia, donde "aparentemente" hombres y mujeres somos del mismo nivel jerárquico, parece existir duda en interpretar si hay hostigamiento sexual. Lo que nos ayuda a clarificar este hecho es precisamente ese poder de un género sobre otro, que da atribuciones a unos sobre la sexualidad y placeres de las otras, la falta de reciprocidad ante el acto recibido y por tanto la inconformidad con él, y la evidencia del dominio de los hombres sobre las mujeres, sometiéndonos a un código viril que coarta la libertad no sólo de las mujeres sino de los mismos hombres; encontrando una regla del "placer", en donde se nos dice que lo que vale para lo masculino puede valer para el ser humano en general.

"Y derivada de las relaciones de poder y de la concepción de sexualidad y placer antes planteadas, tenemos la violencia de género."



“Kaufman (1989, 101) destaca que la violencia sexual masculina y el maltrato físico hacia las mujeres son las formas más comunes de violencia directa y personalizada.”

Kaufman (1989, 101) destaca que la violencia sexual masculina y el maltrato físico hacia las mujeres son las formas más comunes de violencia directa y personalizada. El autor entiende esta situación como una expresión de dominación y fragilidad masculina, debido a que se le enseña al hombre a reprimir una gama de sentimientos que son manejados como algo que no pertenece a su género, cuando realmente forman parte de la expresión humana; además de que nuestras sociedades en su intento por establecer una hombría fuera de serie, genera sentimientos de inseguridad en la manifestación de esta masculinidad. Y que nos sumerge a todas y todos en el universo de la desvalorización de los sentidos, del cuerpo, de las pasiones, en fin del placer y con seguridad de la salud.

Un trabajo que indaga el significado del hostigamiento sexual en varones y mujeres adolescentes, donde se utiliza la técnica de redes semánticas naturales, y que arroja datos interesantes sobre el tema que nos ocupa, fue el llevado a cabo en México, en donde 239 adolescentes de 12 a 15 años de la Secundaria Técnica, Industrial y de Comercio N° 103, del Estado de México da al hostigamiento sexual. Aquí se señalarán las definidoras generadas por la muestra de primer año, cuya edad promedio fue de 12 años, lo que la hace más interesante (Almeida y Hernández, 2003).

El grupo de mujeres adolescentes en el Conjunto SAM, presentó a la palabra molestar como la definidora más cercana al hostigamiento sexual (FMG 100%), seguida de fastidiar (FMG 51.3%), sexo (FMG 49%), aburrimiento (FMG 46%), odio (FMG 36.4%), disgustar (FMG 25.6%), malo (FMG 24%), amor (FMG 20%), relaciones sexuales (FMG 18.8%), enojar (FMG 17.2%), sentimiento (FMG 16.9%), problemas (FMG 16.4%), mentir (FMG 15.5%), abuso (FMG 15.3%), y pasión (15%).



El grupo de varones adolescentes en el Conjunto SAM, presentó también a la palabra molestar como la definidora más cercana al hostigamiento sexual (FMG 100%), seguida de fastidiar (FMG 53.2%), sentimiento (FMG 35.1.1%), abuso (FMG 34.2%), disgustar (FMG 25.9%), enojo (FMG 25.1%), amor (FMG 24%), feo (FMG 20%), malo (FMG 19.2%), aburrir (FMG 17.4%), sexo (FMG 16.5%), horrible (FMG 15%), desagradable y problematizar (FMG 14.8%), cuidarse (FMG 14.4%).

Cabe destacar, como en esta muestra, se entiende contradictoriamente, el significado agresivo del hostigamiento sexual, donde la palabra amor, se mezcla con malo y abuso; además de llamar la atención, el hecho de que las adolescentes identifiquen al hostigamiento con las palabras: odio, enojar, mentir; pero también con relaciones sexuales y pasión, no así los varones, quienes parecen tener más claro el significado de hostigamiento sexual. La pregunta que inquieta es: ¿Habrán cambiado profundamente en lo emocional, del 2003 a la fecha, nuestros adolescentes? Por lo pronto en el lenguaje de estos chicos/as, se evidencian las huellas de subordinación de género. En esta perspectiva hablar es hacer y lo que se hace al hablar es construir el mundo, construir una

realidad psicológica y social de una manera específica; es decir, las/os jóvenes mexicanos de esta muestra reproducen un sexismo y posibles concepciones de la sexualidad, del erotismo, del placer, que no están nada cerca de la libertad ética del placer, ni de la salud.

Lo terrible es que la mujer se ubique como objeto y que el hombre lo demande así, es por eso que el intercambio sexual implicado en el hostigamiento sexual se experimenta como sometimiento, pues todas las prácticas sexuales en la sociedad moderna, se asocian al ejercicio del poder. La moral de estas sociedades es la moral de Sade, en donde el dolor de los demás cuenta menos que el propio placer.

La moral del que domina es diferente a la que rige el comportamiento del sometido. *Lo malo siempre se le ha identificado con lo que hace el que está subordinado, y lo bueno es todo aquello que haga el que ejerce poder. Por esta regla se esculpan los actos que efectúan los que dominan (Corres; 1993:25-35).*

“La moral de estas sociedades es la moral de Sade, en donde el dolor de los demás cuenta menos que el propio placer.”



Esta agresión -como ya se ha dicho, pero no hay que cansarnos de repetirlo- empezó a ser nombrada después del replanteamiento del papel de la mujer en los ámbitos públicos y privados por parte de los movimientos feministas; evidenciando que este delito encierra elementos culturales y sociales que, se manifiestan en la mujer a través del poder, por medio de su sexualidad, volviéndose así una violencia sexual de género.

La investigación de Vilma Guadalupe Almeida Rodríguez y Lourdes Leticia Hernández Valadez (2003, 248) citada en el apartado anterior, se evidencia la necesidad de crear curricula tanto formales como informales que faciliten a mujeres y varones eliminar prácticas inequitativas, violentas y sexistas, para construir sociedades que permitan la reapropiación de nuestros cuerpos que nos lleve a una ética de libertad y madurez basada en la conciencia moral para la autonomía; es decir, necesitamos trabajar social e individualmente en una ética feminista que pretenda alcanzar una moralidad centrada en la sensibilidad femenina y masculina dirigida hacia los intereses personales y en relación con los intereses sociales, sin olvidarnos de nuestros contextos sociales e históricos que afirmen instituciones sanas. En estas instancias hemos de encontrar su propósito y significación, para descubrir el goce de la realización humana despertando la imaginación en juego con la realidad y apuntando hacia la trascendencia, hacia la salud: La Ética Feminista del Placer (Hierro 1997, 220) que busca la satisfacción del propio interés, sin excluir el interés social haciendo énfasis en la diversidad, la no violencia, la paz como la condición de felicidad y la serenidad que permite la esperanza del placer a la espera, al acecho del placer; en otras palabras, las mujeres y los hombres debemos desligarnos de los imperativos superyoicos que los sistemas sexo/género polarizados han diseñado; porque luchar por sistemas sociales menos antagónicos y destructivos no es cumplir con un deber moral o un destino histórico, sino es defender racionalmente nuestro derecho evolutivo a la salud y con ella al placer.

“...Necesitamos trabajar social e individualmente en una ética feminista que pretenda alcanzar una moralidad centrada en la sensibilidad...”

“...Hombres y mujeres tenemos la obligación de crear un mundo de ciudadanos equivalentes, iguales ante la ley y con los mismos derechos, incluido el derecho a soñar.”

El hostigamiento sexual público como el docente, el laboral, el que se da en espacios privados como en la familia -tan poco evidenciado y estudiado- nos confronta con la insuficiencia de criterios que responsabilicen a la sociedad y sus distintos sectores, de una práctica que sin lugar a dudas discrimina y lástima a quien la vive. La exaltación social del hostigamiento sexual como algo en lo que todas y todos debemos intervenir para eliminarlo es una tarea ineludible. Bastante nos beneficiaremos en la construcción de una cultura de respeto a la diversidad humana en donde las relaciones entre los géneros se construyan en función de la diversidad en la semejanza y en la equidad dentro de la diferencia (slogan feminista que apoya la idea de “lo personal es político”). No es tarea sencilla pero hombres y mujeres tenemos la obligación de crear un mundo de ciudadanos equivalentes, iguales ante la ley y con los mismos derechos, incluido el derecho a soñar.



Democracia de Género como propuesta de cambio.

Es de necios no perder la esperanza a pesar de la experiencia que sabemos tiene el peso de los roles heredados de la historia; por eso hay que fomentar y contribuir a la creación de redes sociales de ayuda a las víctimas de hostigamiento sexual, puesto que la sociedad es responsable de su erradicación y la participación comunitaria es fundamental para la desactivación de la impunidad de los agresores.

Y todo esto dentro de una nueva concepción de los derechos humanos de género, que como lo señala Marcela Lagarde (1998, 71-106) sean prácticas alternativas de vida para cada mujer y hombre que no estén basados en el dominio, ella le llama *Democracia Genérica*.

La *Democracia Genérica* tiene como finalidad el desarrollo social trastocando todas las dimensiones de la cultura, como la estructura y los fundamentos de los poderes y la vida cotidiana, entre sus propuestas tenemos (Lagarde, 71-106):

1. Generalizar acciones que conduzcan a modificar las tradiciones, las costumbres y las prácticas sociales que especializan y valoran a las mujeres como cuerpo para la vida de otros.
2. Cambios tendientes a eliminar la enajenación erótica de las mujeres, pensadas, imaginadas y deseadas como objetos deshumanizados de contemplación, uso y desecho.
3. Cambiar los ejes que actualmente nos estructuran como mujeres, para que podamos incursionar en trabajos, actividades, oficios y artes como sujetos sociales, políticos y sujetas de historia.
4. Difundir el lenguaje cultural para las mujeres: derecho al alfabeto, a la escritura, a la palabra y a la imagen.
5. La construcción del poderío político de las mujeres, que siente la posibilidad de tomar decisiones de manera informada y poder normar nuestras vidas.
6. Modificar la condición de género masculino. Los hombres deben dejar de monopolizar los bienes del mundo: la tierra, la riqueza, los recursos materiales y simbólicos, así como los poderes de dominio sobre las mujeres y de intervenir con exclusividad en el sentido del mundo.

“...Puesto que la sociedad es responsable de su erradicación y la participación comunitaria es fundamental para la desactivación de la impunidad

“¿Es pues el amor, la base de la convivencia en las sociedades?”

El amor con ciertos elementos como: el cuidado, la responsabilidad, el respeto, el conocimiento de nosotras con ellos de vernos en el “otro”, porque los “otros” somos “nosotros/nosotras.”

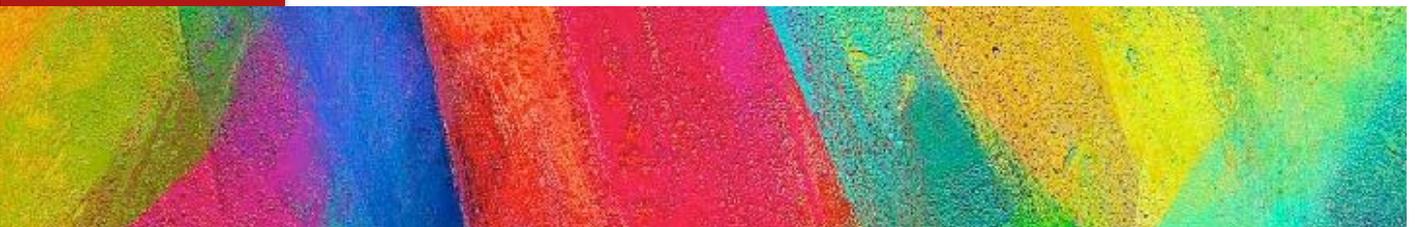
Y entonces frente a la dominación basada en la asimetría, la equidad entre los géneros como parámetro, y la solidaridad como norma de relación entre hombres y mujeres; lo que supongo propiciará amor.

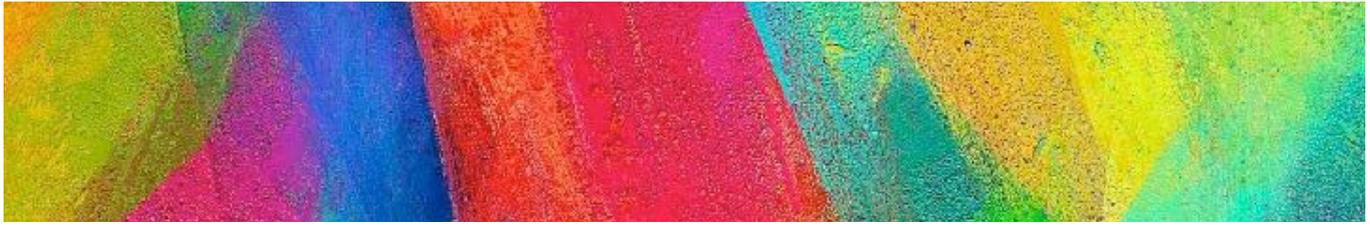
¿Es pues el amor, la base de la convivencia en las sociedades? El amor con ciertos elementos como: el cuidado, la responsabilidad, el respeto, el conocimiento de nosotras con ellos de vernos en el “otro”, porque los “otros” somos “nosotros/nosotras”.

El cambio siempre es complejo y hay que comprender exactamente lo que está en juego y no rendirse ante mitos sobre el pasado, ni sobre el presente; por eso los conceptos género e identidad sexual son fundamentales para pulverizar viejas y nuevas realidades de subordinación entre los sexos y sus identidades; porque el género estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social, armando las narrativas incluso del amor.

Y entonces benditas crisis existenciales de hombres y mujeres que iluminan rincones oscuros de nuestra cultura, en donde una nueva política sexual se abre camino: el reconocimiento de distintas necesidades y metas individuales y diferentes medios para llevarlas acabo, en donde nuestros cuerpos nos pertenezcan, dentro de una “estética de la existencia”, reflexionar sobre el equilibrio adecuado entre placeres privados y políticas públicas.

Así cierro el escrito, con una pregunta que Bordieu (2007,160) se hace sobre la dominación masculina y el amor; porque las expectativas de salud y democracia de género las cuales deben incluir el derecho al placer y a la felicidad, podrán hacerse efectivas sólo cuando la violencia de género, se halla erradicado. Y para eso se le apuesta al amor.





La pregunta señala si es el amor la única excepción a la ley de la dominación masculina, una suspensión de la violencia simbólica, o la forma suprema por ser la más sutil, la más invisible de esa violencia. La contesta diciendo que la isla encantada del amor, es el espacio de una serie continuada de milagros: el de la no-violencia basada en la plena reciprocidad, el desinterés en la felicidad de dar felicidad, en la suspensión de la lucha por el poder simbólico.

El amor es un absoluto humanístico, asimilado con profundidad en la subjetividad humana. La nacionalidad del amor es la trascendencia social en la equidad.

Los seres humanos debemos ser conscientes de que el amor no empieza con uno mismo, somos herederos/ras de una tradición y de unas formas amorosas predeterminadas, el reto consiste en deconstruirlas.

La alianza, la complicidad entre mujeres y entre mujeres y hombres, haciendo consciente las reivindicaciones de género, sexualidad y política, vencen el fraccionamiento del colectivo nosotras con ellos, revelando, reconceptualizando los alcances de la palabra amor entre los géneros, sustituto mundano de cualquier deidad. Entonces el amor se pagará con amor y el “amor” con y en la violencia quedará desenmascarado.

“La nacionalidad del amor es la trascendencia social en la equidad.”



BIBLIOGRAFÍA

1. Almeida, Vilma. y Hernández, Leticia. 2003, *El Significado del Hostigamiento Sexual en Adolescentes Varones y Mujeres de una Secundaria Técnica*. Tesis de Licenciatura en psicología. México: Cd Universitaria, UNAM.
2. Bedolla, Patricia. 2000. *El Problema del Hostigamiento Sexual: Reflexionando sobre su Incidencia y Prevención en el 2000*. En *Si te molesta... ¡Es hostigamiento sexual!* Comp. por el Grupo de Trabajo contra el Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral.
3. Bedolla, Patricia. 2003. *Peldaños en el Conocimiento del Hostigador Sexual*. En las Memorias del IX Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual.
4. Bedolla, Patricia. y García, Blanca. 1987. "El Hostigamiento Sexual en los Espacios Laborales". En *Casa del Tiempo*. México, Vol.II (73).
5. Bedolla, Patricia. y García, Blanca. 1989. "Consideraciones Conceptuales en Torno al Hostigamiento Sexual". En *Estudios de Género y Feminismo I*. Comp. por Bedolla, P. Bustos, O. Flores, F. y García, B. México: UNAM/Fontamara.
6. Butler. Judith. 1996 "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault". En *El Género: La Concepción Cultural de la Diferencia Sexual*. Comp. Marta Lamas. México: PUEG/PORRUA.
7. Bourdieu, Pierre. 2007. *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.
8. Corres, Patricia. 1993 "El Hostigamiento Sexual como Pauta a Superar en un Nuevo Orden Social". En *Estudios de Género y Feminismo II*. Comp. por Bedolla, P. Bustos, O. Delgado, G. García, B. y Parada, L. México: UNAM/Fontamara.
9. Cooper, Jennifer. 2003 "La Investigación del Hostigamiento Sexual y Violencia Laboral en la UNAM". En *Qué dicen las Académicas acerca de la UNAM*. Comp. Por Olga Bustos Romero y Norma Blazquez Graf. México: Colegio de Académicas Universitarias – UNAM.
10. Kaufman, Michael. 1989. *Hombres. Placer, poder y cambio*. República Dominicana: CIPAF.
11. García y García, Blanca. 1998. *La Definición del Acoso Sexual y su Relación con las Actitudes: Un Estudio Comparativo*. Tesis de Doctorado. Facultad de Psicología, UNAM.ç
12. Hearn, Jeff. y Parkin, Wendy. 1987. "Sex and Work", *The Power and Paradox of Organization Sexuality*. New York. St. Martin's Press.



13. Hierro, Graciela. 1997. *La Ética del Placer*. México: UNAM.
14. Lagarde, Marcela. 1998. "Identidades de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Humanas". En *Educación para la Paz y los Derechos Humanos*. Comp. Por Greta Papadimitriou. México: UAG/Asociación Mexicana para las Naciones Unidas.
15. Lipovetsky, Gilles. 2007. *La Era del Vacío*. Barcelona: Anagrama.
16. Mackinnon, Catherine. 1979. *Sexual Harassment of Working Women: A case of Sex Discrimination*. New Haven, C.T.: Yale University Press.
17. Riquer, Florinda.; Saucedo, Irma. y Bedolla, Patricia. 1996. "Agresión y Violencia contra el Género Femenino. Un asunto de Salud Pública". En *Mujer: Sexualidad y Salud Reproductiva en México*. Comp. Ana Langer y Kathryn Tolbert. México: The Population Council/EDAMEX.

